

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA****Requerimiento a los titulares para la retirada de vehículos de la vía pública. Expediente 3/2021**

No habiéndose podido practicar la notificación personal a los propietarios de los vehículos abandonados en el Término municipal de Oyón-Oion, al ser rechazadas las notificaciones remitidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les notifica a dichos interesados la orden para la retirada de vehículos de la vía pública.

A la vista del expediente que se viene tramitando por parte de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa en relación a los vehículos abandonados:

Matricula: 2005-FGT

Modelo: Citroen Berlingo

Titular: Arantza Ordoñez María

Ubicación: Oyón-Oion

Matricula: 1303-BVC

Modelo: Ibeco 35C13

Titular: Alegna Rioja, SL

Ubicación: Polígono Azunaica, número 1. Oyón-Oion

Matricula: T-3609-AX

Modelo: Seat Córdoba

Titular: Tunde Bakk

Ubicación: Avenida Navarra, número 55. Oyón-Oion

Matricula: 3790-CKG

Modelo: Renault Megane

Titular: Sánchez Gracia González, SL

Ubicación: Calle La Luz, s/n. Oyón-Oion

Matricula: VI-8201-O

Modelo: Peugeot 306

Titular: Comercial Álava, SC

Ubicación: Oyón-Oion

Matricula: LO-6726-O
Modelo: BMW 318TDS
Titular: Pablo Hierro Sola
Ubicación: Calle Clemencio Galarza. Oyón-Oion

Matricula: LO-3913-K
Modelo: Fiat
Titular: Félix Torres Herce
Ubicación: Oyón-Oion

Matricula: M-1913-UD
Modelo: Peugeot 306
Titular: Hakin Onaissa
Ubicación: Calle Plano, número 2. Oyón-Oion

Matricula: LO-1503-P
Modelo: Citroen Jumpy
Titular: Iñigo Barredo López de Alda
Ubicación: Calle El Plano. Oyón-Oion

Matricula: 2454-BYR
Modelo: Citroen C5
Titular: Khalid Abdi
Ubicación: Calle Santa María, número 4. Oyón-Oion

Se le pone de manifiesto; que tiene a su disposición, en las oficinas de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, el expediente tramitado como vehículo abandonado, y concretamente la Resolución de Presidencia número 29/2021, en la que se declara el citado vehículo como residuo urbano y autoriza su retirada y tratamiento como tal, y la incoación de expediente sancionador, informándole, asimismo, de su derecho a audiencia, a personarse en el procedimiento y poder formular alegaciones durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Caso de no presentarse alegaciones en ese plazo, esta propuesta se considerará definitiva.

Por otra parte, se les notifica y requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los vehículos del término municipal de Oyón-Oion, con la advertencia que de no hacerlo, se hará de manera subsidiaria por esta entidad, procediéndose a su tratamiento como residuo urbano y traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 6/2015.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se le advierte que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recurso contra el mismo.

Si el acto deviniere definitivo, por el hecho de no haber formulado alegaciones en el plazo establecido, transcurrido el mismo podrá interponer, de manera potestativa recurso de reposición, ante la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

En Laguardia, a 13 de julio de 2021

El Presidente

JOSEBA FERNÁNDEZ CALLEJA